

Mes de Octubre de 1806

Q
Madenno de Puerto de la Fragata
de S. M. la Armada

Madenno N.º 1º

1970

GM-CO 4.4
CAJ. 78
DOC. 426
FDI. 35

1

N^o.

Recivi del Sr. D^{no} José Bernardo De Sagle, Comisario
de Guerra y Ministro ^{de} Marina del Apotadero de
Callao, Setenta y siete pesos, por el impuesto de diez y nueve
Libras de Aguardiente de prueba de Arzente a Crisp. libra,
de una de Roma Arabiga en dor^o quatro rs. y de doce
Botellas de su embaxe a cinco rs. cada una, que le he vendido
para renovar los Muestras de la frag. de S. M. la Atreid^{ta}
y a eleccion de su Condestable Tomas Martines, que
para el efecto se transfirió del Callao a esta Capital; y
p^a que conite y sea data del expresado Sr. Ministro, lo
firmo en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima
en 3. de Octubre de 1806.

Son 67. p^{as}.

Juan, ^{co} de Montes

+

2

Relacion de lo que, como condeutable que soy de la Frag.^{ta} Sev. ito La
Astrea, he' comprado para renovar los Mixtos de ella, y demas gastos
ocasionados en mi traslacion y estada de tres dias en esta Capital p.^a
el efecto, y son los sig.^{tes} N^o.

2 1/2 onzas de seda. en seis ar.	-----	f. p. ^o	-----	6. ar.
1. Libra de Pelo. en seis peso.	-----	f.	6. "	-----
20. Ojas de Pergamino en tres p. ^o veis ar.	-----	f.	3. 6. "	-----
2. libras de Almidon en dos y medio ar.	-----	f.	2. 1/2	-----
1. Lebrillo en quatro ar.	-----	f.	4. "	-----
2. Ollas en ydem	-----	f.	4. "	-----
1. Canasta. en dos ar.	-----	f.	2. "	-----
				<u>12. 1/2</u>
				con Pero. 1/2. 1/2

Recivi del Sr. D. José Bernardo de Tagle Comisario
de Guerra y Ministro de Marina, Diez y ocho pesos
quatro y medio ar. en esta forma; Los Doce p.^o y medio ar.
p.^o el importe de los efectos que constan de la ant.^{or} relacion,
y como facultativo he' comprado para los gastos que en
ella se expresan; y los seis p.^o quatro ar. que hay de
aumento, con los q.^o he' imbeutado en el alquiler y entre-
tenimiento del Caballo en que vine del Callao a esta Capital,
y en mi manutencion durante los tres dias que he per-
manecido en ~~ella~~ ^{or} ~~esta~~ y para q.^o conste, y vea data
del expresado Sr. Ministro, firmo ute en la Comisaria
de Guerra y Marina de Lima y octubre 3. de 1806.

Son 18 y 1/2 ar.

Thomas Martinou

+



Ramon Bañez Grumete de la Fragata
de May Astiza

N.º

Apostam.º

Ministerio Frot de Marina de San
L. de Octubre de 1806.

mi hav. ven.º ha el dia exc.º et su despido

Imposte en su Reduc.º a
N.º de p.º p.º. L.º N.º

Fragata Astiza

Grumete El expresado Individuo. Ha el haver

por 4. m. y 3. dias de sueldo de S. p.º ven.º de 1.º de
Junio de 1806 que le era p.º pagar hasta 3. exc.º de
Octubre del m.º año q.º fue despedido del servicio.

171. 11. — 23. 7. 11.

Alcanza a la N.º Hacienda veinte y tres pesos siete reales y once mara-
vedis de plata fuerse liquidos. Ministerio Frot de Marina de Lima
quatro de octubre de mil ochocientos seis.

Jose P.º de Teuley

Recivi.

Ramon, Bañez

X

Wto

4

Recivi del Sr. D. José Bernardo en Baglo comisario
N.º en Guexaco, y el mismo Präl en medicina de este el pto. d.
ria y och. p.º por traer del Callao, y voluca a Uebon las
Caja de medicinas de la Inzaguta del Rey Africa. Y pond
g.º como siamo en Lima a 6 de Oct.º de 1806.

Imp 18 p.º

Gregorio Altamirano

+

Antonio Gomez Sarm. E. Ma. Inag. del Rey de Aragon.

Afirmamto

en el dho. venido hasta el dia en su desp.

№. Ministerio Pral. de Marina al Sur
10. de Oct. de 1806.

Inag. Aragon

Comp. en su redm. a R. de p. f. liq. P. R. M.

Sarm. E. ... A expensas Indiv. Hade haver
1000 rs. m. a m. m. de 8. p. v. asado Ind.
y venc. de 1.º de Junio 1806. que le era
por pagar, hasta 1.º de Octubre del mismo
año que fue despedito.

188. 7. P. 23. 4. 7.

Alcanta a la Real Hacienda Nove y tres pesos quatro r. y
sete mrs. a plata fuerte liq. Ministerio Pral. de Marina al Sur
de Lima diez y dos de mil ochocientos y setenta.

Don J. de Tapia

Recivi

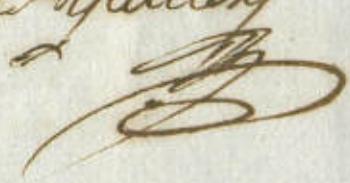
A Vuelgo del Intercasa de
Don Moax y figo

+

N^o.

Recivi del Sr. D^o Francisco de Miangolarra
 Comisario interino de Guerra, Artilleria, y Marina
 Ciento veinte y ocho pesos p^o el importe de cinco remas
 de Papel blanco de la Llave, y quatro de inferior calidad,
 aquellas al precio de diez y seis p^o y estas al de doce,
 las que le he vendido para Listas, y demas atenciones
 del Contador, oficial del detall, y demas individuos
 dedicados a llevar la Cuenta y razon de la Fragata de
 S. M. La Astrea; y para que conste firmo este en la
 Comis^a de Guerra y Marina de Lima y octubre 10. de
 1806.

Son 128 p^o.

Juan de Aguilary


+

Comandante y oficialidad de Grta y Mayores
de la Frag. de la Armada

N.º

Ministerio Práct. de Marina el 11
de Octubre de 1806.

de tres pagas de su s.º y otras tantas de la grat.
ann. q. se le anticipan a b.º p.º viage...

Frag. de Araca

Importe en su reduc.
R. de p.º f.º l.º q. D. A. S. M.º

Comandante... El Capitan de Navio D. Pedro Bernardo Equi-
bel ha de haver

Por 3. m. de su s.º de 225 p.º vas.º y m.º y p.º q.
q. se le anticipan a b.º p.º viage. 5067. 25.
Por id. de la grat.º personal de 150. p.º integro et
m.º 10800.

Docuente

De los m.º 3. m.º et la asignac.º et la mitad de 150. co.º la p.º 1689.
14178. 25 P 11782. 25

Fon.º de Navio... D. Gaspar de Oued.

Por los Arados 2. m.º de su s.º de 82½ p.º como
al Comandante 1858. 5.
Por id. de la gratificacion personal de 67½ p.º in-
tegro et m.º 1620.
3478. 5 P 132. 6. 5.

Fon.º de Frag.º . . . D. Pedro Landarum.

Por idem que el antecedente de su sueldo de
60. pesos. 1351. 13.
Por idem de la grat.º personal. 1620.
2971. 13. 371. 3. 13.

Otro D. Joaquín Villalva. idem entido q. el ante-
cedente. P 371. 3. 13.

2942. 7. 22.

Alfoz.º de Nav.º --- D. Man.º Rodríguez García
 Por id. q.º los anteced.º de su s.º de 15. p.º / 1013. 18.
 Por id. de la grat.º personal. / 1620.
2633. 18. P.º 32

Navarro Frag.º --- D. Rafael Casarola
 Por otros 3. m.º de su s.º de 37. p.º q.º se le anticipan
 como a los anteced.º / 844. 20.
 Por id. de la grat.º personal.º de 67. p.º / 1620.
2464. 20. P.º 30

Ferr.º de Brulor. --- D. Diego Briso. Im en el haver q.º de antecedente. / 2464. 20

Descuento

De los m.º 3 m.º de la asignac.º de la mitad N.º 25.
 ex.º a p.º / 281. 18.
 De 30. p.º 7.º 24. m.º de p.º 1.º q.º se le comenaron de
 mas p.º equitacion en oficio de lo ven.º h.º a fin el
 Septre el 1806. / 247. 24.
 } 529. 8.
1935. 12. P.º 24

Comador --- El Oficial 2.º de Comaduria D. Man.º Martín García
 Por otros 3 m.º de su s.º de 80. p.º vas.º id. / 1801. 29.
 Por id. de la grat.º personal.º de 67. p.º / 1620.
3421. 29.

Descuento

De id. de la asignac.º de la mit.º de 50. ex.º a p.º / 563. 2.
2856. 27. P.º 35

Capellan. --- D.º Alonso Texoz Borrero.
 Por id. de su s.º de 40. p.º vas.º solo Amb.º / 930.
 Por id. de la grat.º personal.º de 67. p.º integros. / 1620.
2550. 00. P.º 31

Otro. --- D. José Sánchez Trabola. Id. en todo q.º de anteced.º P.º 31

per Piloro. --- El Alfoz.º de Frag.º graduado D. Federico Vico
 Por otros 3 m.º de su s.º de 65. p.º vas.º Amb.º p.º
 8. y M.º p.º 16. q.º se le anticipan como a los anteced.º / 1416. 27.

Por id. de la grat. person. de 67 1/2 p. integr. et. Merid. l. 1820.

3036. 27.

Desuero.

De id. de la asignac. de la mitad de 35 ex. a p. vas. 1. mb. y ut. id. f. 281. 15.

2655. 12. 331. 7. 12.

Piloto con cargo. D. Jose Ramon de Castro

Por los Girados 3. m. de su s. do de 2a p. vas. 1. mb. y ut. como el antecedente. f. 435. 31.

Por id. de la med. grat. person. de 33 p. 6. r. integr. et. Merid. f. 810.

1245. 31. P 155. 5. 31.

Cirujano. D. Jose Barrios.

Por id. de su s. do de 40 p. vas. id. como los antecedente. f. 871. 29.

Por id. de la grat. person. de 67 1/2 p. integr. et. Merid. f. 1820.

2491. 29. P 311. 3. 29.

Piloto Particular } D. Miguel Badoy.
Pracrico.

Por id. de su s. do de 41 p. integr. q. dividida y se le anticipan como a los antecedente. f. 281. 00. P 123. 0. 00.

571. 6. 1. 1.

Los Cartaces Oficiales q. incluye el anterior asunto alcanzan a la Real Hacienda cinco mil seiscientos quarenta y seis pesos, un real y un maravedi. de plata fuerte liquidos. Ministerio Principal de Maxima del Sur Dned de octubre el mil ochocientos seis.

José P. de Trazales

Siempre a la buelta de un real y un maravedi. D. Pedro de Luna

Decisimo

Diego Barrios

Man. Rodriguez
Man. Juan Larrea

Pedro Berde Esquivel
Joaq. de Malabar
Gaspar de Oquendo

José Sanchez
Antonio de Arce

Rafael de Casanovas
Alonso Badoy

José de los Rios
Antonio de los Rios

José de Barrios

José de Castro

Miguel Badoy

Ala buelta

P.^o R.^o M.^o
5746. 5. 1.

Fotodencia vasa b^{ta}

Vasa
ten. u. Aug. ^{to} ... D. Pedro u. d. cond. aruxi

Liquido 5374. 5. 22.

Quia residua la totencia vasa b^{ta} u. d. cond. aruxi mil. tres
cientos setenta y quatro p. unio 7. vanti y dy m^o
replata fueron liquido. Fecha v^o suprad.

Fran. de Miamgolannag



f

Arzon. Allegue Contad. de Frag. de la R. Armada e Unior de
 May. N. de Mar. na del callas.

N.º

Certifico q. el Maestro herrero Frari. Duran Asentista
 de Mar. na a escut. de la obra nueva de Herrero y de
 Composicion p. na la Frag. de S. M. la Astrea, y es
 acrehedor alas obras sigte

Real Cedula

Obra nueva

Por 2. Candados Chiquitos.....	(4.....	4.
Por 4. Regatones de Viches.....	(7.....	"
Por 3. Ferrage de Vigota.....	(3.....	"
Por 3. Machos de Fimon de Lancha.....	(2.....	"
Por 3. Reson de imi.....	(100.....	"
Por 3. Candeleros.....	(" 18.....	"
Por 4. Achar.....	(" 4.....	"
Por 2. Pasquetas.....	(" 2.....	"
Por 12. Guardacavos.....	(" 6.....	"
Por 3. Pasador de fias.....	(" 2.....	"
Por 12. Ganchos.....	(" 6.....	4.
Por 22. Guardacavos.....	(" 11.....	"
Por 3. Caña de fias p. el sereni.....	(" 4.....	"
Por 7. Sotras.....	(" ".....	7.
Por 7. Chavetas.....	(" ".....	7.
Por 3. Pasavalas.....	(" 4.....	"
Por 3. Rasgador.....	(" 6.....	"
Por 2. Soleras p. Cañon.....	(" 12.....	"
Por 2. Muletillas.....	(" 4.....	"

Composicion

Por 23. Armellas de Tornillo.....	(" 23.....	"
Por 3. Candad. grand haciendol. Nav.....	(" 18.....	"
Por 16. Chicos imi con imi.....	(" 16.....	"
Por la compostura de 2. Reson.....	(" 32.....	"
Por 10. Achar de mano, y de a bordar.....	(" 10.....	"
Por 4. Machete.....	(" 8.....	"
	30	6.

Por 4 ^{os} Cuchillos de Depensa.....	114
Por 2 ^{os} Ganchos de im.....	2
	<hr/> 310 <hr/>

Por el Sr. Comisario de Guerra, y Marina se le pido
 satisfacer la cantidad de Trescientos diez y seis rs. p. la
 que executo hoy la presente en el pallas a Treinta de Sep. de
 Mil ochosientos seis.

Antonio Allegue

Recivi del Sr. Dn. Pedro de Tagle Comisario de
 gra. ministro de marina trescientos diez y
 seis rs. p. el imp. de las obras de contada de
 esta certificacion Linico y de te. 12
 1806.

Joaquin de Guzman

con 310 p. ban.

N^o 10

Recivi del Sr. D.ⁿ Fran.^{co} de Mangolarra
 Comisario de Guerra y Ministro de Marina
 veinte p.^a fuertes por la haprehencion del Gr-
 mete desertor de la Frag.^a Astrea, Joaquin Tomas
 Purice y p.^a q.^a sirva de data a Dho Ministro firmo
 este en Lima a 12. de Oct.^{re} de 1706.

Son 20 p.^a

A. Vnco de Joaq.ⁿ Alb.^o

Jose Mayor


+

N^o.

Recivi del Sr. D. Juan Fran. de Mangolarra
Comisario de Guerra y Ministro de Marina
diez p.^o f.^o por la suaprehencion del Grumete
Leonardo Villegas de la dotacion de la Frag.
Astrea y para q.^o sirva de data a dho Sr. Minis-
tro firmo este en Lima a 12. de Oct.^o de 1806.

Original p.^o

A. luego de Joaq.ⁿ Alb.^o

Jose Mayor

X

N.º.

Recivi al S.º D.º José Bernardo de Sagre Comisario
 Real de Guerra, y Ministro Real de Marina de este Reynado
 Vengo p. Fuentes que me ha satisfecho al Caudal de Real de su
 Cargo por la apachem.ª al Art.º de Mar Francisco Ramirez, desen-
 tor de la Fragata de Rey Nueva. Lima trece de Dizebre de
 mil ochocientos y seis.

Son 20. p. f.

Por el Sargento Thom. Marchi

José Mayor


+

Jose Maria Maldonado Maxim.º de la dota-
cion de la Frag.ª Astreca.

Ajurramiento.

de dos pagos de su s.º de 8.ª

Ministerio Pral.º de Marina del Sua 17.
de Setiembre de 1806.

N.º 13.

Fragata Astreca

Impreso en su Ved.º
N.º 1.º de la Imp.ª de S.º P.º M.º

Maximero

El Exporado Individuo Ha de haver
por 2 pagos de su s.º de 12.ª val.º ymb.º q. se
le entran a b.ª

111. 5. 17. 5. 5.

Atcamas a la Su.ª Hacienda diez y siete pesos cinco reales y cinco
maravedis en p.º fuere liquido. Ministerio Pral.º de Marina en
Lima diez y siete de octubre de mil ochocientos seis.

Jose P.º de Taolá

Recivi.

Jose Maria Maldonado

+

de Plata; y q. si les queda hacia a cada uno
labono q. les conatponde hoy la Pruento. Abando de
mencionada Trep. en el Curato del Callao, a: diez y
de Octubre de mil ochocientos ses.

Yo q. no
v.

Pedro Ben. de Siquel

Manuel Max. Larraiga

Se Verifico este Pagam^{to} enterando a cada uno de los q. compreh
la anterior Certificasion la Cantidad q. a su margen se le señ
en el Callao fha et suscrip^{ta}

Jos. B. de Trep.

N^o 15.

Al Pedro Cabrera Tonelero de la
dotajⁿ de la Frag^{ta} del Rey Astruc.
Ajustam^{to}

Minist^o P.^o de Marina del Sur 18.
de Oct^o de 1766.

Desus haver vencidos lita el mis^o dia
ex^o de su despido

Frag^{ta} Astruc.

Imp^{ta} en Su lley^a de
R. dep^{ta} 4. luy^a P. R. P.

Tonelero El expresado Individuo ha de haver
Por 4. m^o 17. dias de su su^o de 20 p. sen-
cillo vacado sub^o y vencido d. 1. de Jun^o
de 1766. q^o esta p^o pagar lita 18. ex^o de
Oct^o del mismo año q^o se le ajusta . . . 537, 6, 67, 1, 6.

Alcanza a la Real Hacienda sesenta y siete p. un r.
y seis mrs. de plata fuerte luy^a Ministerio Pril de
Marina de Lima diez y ocho de Oct^o de mil ochocientos
ses.

Jos^e P. de Tagle

Recivi.

Pedro Cabrera

+

N.º 16.

Dr.

Antonio Alencoue, Contador de Real Hacienda de la R.ª Hacienda e Interes. del R.º Arma.º de Navarra.

Certifico que Rosa Gonzalez, es acreedora a la Cantidad de cinquenta pesos, por la hechura de trece abanay, haver compuesto y acabado, cinquenta y quatro abanay, diez y nueve Fundas de Almohada, siete Mantas, doce colchones, trece Almohadas, y ha invertido en estas piezas, ocho arrobas de lana, diez onzas de Citado, y diez libras de Pella; todo en la cantidad expresada; y para que por la Comisaria de Guerra y Marina se le certifique a Rosa Gonzalez su importe con la presente en el R.º Arma.º de Navarra el Jullio a diez y ocho de octo. de Mil ochocientos Setenta y Nueve.

Don J.º P.º

Antonio Alencoue

Recibi del D.º Don Domingo Com.º de Guerra y Marina de la R.ª Hacienda e Interes. del R.º Arma.º de Navarra la cont.ª Certificacion y P.ª del J.º de fecha de fecha al Dho. Sr. f.º en el Jullio a 18 de Oct. de mil 799

Don J.º P.º

Rosa Gonzalez
en un Magallanes

N.º 17.

D. Antonio Allesue del Villar Contador
de la Real Hacienda de Indias de la Real Audiencia de
Madrid

Certifico que Juan Moron ha hecho para la
Fragata de S. M. la Botaca lo siguiente

Obra nueva.

Perú 1711.

Un Guarda Cartucho de Bagaeta	1
del calibre de a 32 a berrico xy.	10
Un ind. de a 12 años	1
Uno ind. de a 6 años	1
Quatro calces de Bagaeta a 1/2 p.	24

Composicion.

Rece Guarda cartucho a un pero	10
	<u>47</u>

Importa la Suma antecedente, quarenta y siete
pesos, y para que por la sumaria de Guerra y ma-
teria, se le satisfaga a este Indio. su importe, doy
la presente en el Reyno de Navarra del qual
a diez y ocho de octubre de mil ochocientos diez.

Antonio Allesue
le
E

Recibido del Sr. D. Jose Bern. Ortega Comisario de Indias

El más alto de la Hacienda y granjería Los Yunqueños y
que acredita su anterior Certificación, y para el Sr
data al Dho Sr Comd. Jemmo este en el Callao a 18 de

de Bo. 6.

Juan Antonio

Don 47 Pudo

+

Antonio de los Rios
Capitán

N.º

Recivi del S.^{or} D. José Bernardo de Eagle
 Comisario de Guerra y Marina, veinte y tres pesos
 p.^a la hechura de catorze Listas, que al respecto de
 doce en cad.^a ha enquadernado, y los dos pesos restantes
 p.^a el corte de quatro resmas de Papel, todo para la
 cuenta y razon del oficial de Detall, y del Contador
 de la frag.^{ta} de S. M. La Astrea; y para que conste, y
 sea data del expresado Sr. Ministro, firmo este en la
 Comisaria de Guerra y Marina de Lima octubre
 18. de 1806.

Son 23 p.^{os}

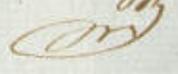
Mateo Antayo

+

N^o 19.

Recivi al Sor. D. José Bernardo de Fagle Comi-
 sario Real de Guña. y Manina, y Minitas Pral. de ella en
 este Apraxad. Once p. Sei n. por dy pag. a mis sueldos que
 tengo vencidos con q. ^{de como Guña. en la Faga. de Guñan. y Manina} como se llama p. Viage, y para q. le serva
 de Data al expresado Sor. Mns. primo el p^o en Lima
 a veinte y dy de Oct. de mil ochocientos y sei.

Son M. p. G. r.

Por Jose M. Cardenas
 Jose Palacios


+

Cuplicado

Don Pedro Ant. Plo, ^{Nro.} M^ore Nro. de la Fr^{ta} el
 Rey nom^{da}, Artucos, he Viciudo Seg^o. Don Al^o de Jose
 Bern^{do}, & deople, Comiss. P^o & Gu^o de Mercurio y el
 n^otro p^oel & ellos en este Aporcadero, Don Pedro
 Ant^o. L^oercurio, Asentista d^o Vici^o, los Gen^o. y se
 Copmencaron.

Quatrocientos ochenta y tres	
lib ^o , treinta lib ^o . & Viecho	
Duo ^o , los Juvenca y quicno-	
les y Juvenca y siete libras	
Ellos, p ^o diaxia, y los Ven	
tantes p ^o Cuarto Echo D ^o g	2658 ¹ / ₂
Quinientos diez Naciones & Pan	
fresco	212 ¹ / ₂
Dora ^{les} setenta y tres libras	
El Vie ^o , & Dietta	27 ¹ / ₂
Veinte y cinco fanegas &	
Afuecho	23 ¹ / ₂
Ochenta y siete sacos &	
Pungoche	287 ⁰ / ₁₀₀
	<u>2892¹/₂</u>

De q^o me hago Cargo, en virtud de este
 Concierto, y firmo infabor & P^o. Haruenda

en el Puerto de Calles, a veinte y dos
de Octubre de mil ochocientos y seis

Conm^o Interin^o

Manuel Juan Larrea

Pedro Ant^o C...

B

Recivi del S.^r D. José Bernardo de Ayala Com. de Guayaquil
Alto. P. del. de Marina, Do. mil ochocientos noventa y
tres y m. vi. por el imp. de los generos que he subministrado
la Frag. de S. M. la Astrea, con arreglo a los precios extra pulc
parmi con la Marina. Consta del ante. amosim, y para q. sea
de data adho. W. Almirante. firmo este en la Dm^o de Guayaquil
Marina de Lima y octubre 23. de 1806.

Son. 2. 895 p. 3. # Pedro Ant. Larrea

N^o 21.
D^o Antonio Allegue Cont. de Indas. Isla R. Azores
Yntens. del Armaz. de M^o de N^o del Callao

Certifico q^e el vino Pintor Buñe
Jauregui es acuehedon ante cont^o
de doscientos y quarenta q^e ha ven pint^o
la Inaperta de v. M. la Arzobispa, d. el
entreguente a los portad^o como igualm^{te}
los utiles de Antillena: ya q^e el
Comisario de Guaya y M^o na vele pueda
ratifazca la expuesada ante d^o la g^o
en el Callao a veinte de Oct^o de mil
ochocientos seis

Antonio Allegue

n 240 g

Recibi del S^o D^o José Bern^o de Sagie Com^o de Indas
Junistro de Real Hacienda y maxima los doscientos y quarenta
poco que acredita su anterior certificacion. y quia el S^o de Indas
de data al D^o Sr Comisario fuimo este en el Callao a 23^o
de octubre de 1806

Bartholome Jauregui

n 240. P. P. S.



ma
ma

20 23.
Dup. /

N^o 22a

Don José de la Sotomayor, Guarda Almac. de
Maxima del Apurimayo del Callao.

Recibo de D. Pedro Ralea, para la compra de
S. M. la Artica lo exp. C

Ciento sesenta y tres Vidrios

Cuirtales a 27. 62. = 4178. 62.

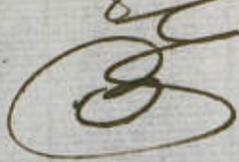
Por libros de Aduana - + a 27. ... = 4. 246. 00.
Suma de 23. 4

De que me hago cargo, en virtud de este comoci-
miento que fuere, para el que me Roubia, y Liba de
buro al Intendente, callao veinte y quatro de octo.
de mil ochocientos de...

en mi Inten^o en /

José de la Sotomayor

Ante? Alieque



Recibi del Sr. D. José Mermando de Fagle Com. de Graa.
y Minas. P^oal. de Maxima. Quatrocientos veinte y tres p.
quatrocientos dieciséis p. quatuor^o por los Ciento
sesenta y tres y diez Cuirtales contenidos en el ant. comoci^o.

que araron de veinte y siete heñados, como igual m. traxto. de
chuelan a diez y ocho para la Padg. de S. M. Anselmo. Y pa
que conste y sirva de Data por lo. 15. Nove. fiamos este en
la Comi. de Méx. y Maxima de Lima y octubre 25. del 80

Don 423. p. 4. r.

Felix Balca



N.º 23.

D.º Pedro Antonio Pion Maestro de Vivares de la Fragata
 de S. M. nombrada Estrea, ha recibido por un Orden
 del S.º D.º José Bernardo de Tagle Comisario P.º
 de Guerra de Marina, y Ministro Pral de ella en
 este Apostadero, de D.º Bartolome Partame Alcaide
 de Vivares, los Generos q. se expresan en el
 Diana de dho Bague, y son los siguientes

Ochocientos y sesenta libras	
de carne fresca.....	á 27.º @ ... " 68 p. 6.º 7/8
Tres Ag. de Azino.....	á 17.º 6.º 99.º " 50 p. 2.º
Quarenta id. de Leña.....	á 10.º 2.º m. 50 p. 0.º
	1787.º 10.º 1/4

De cuyos Generos me hago cargo en virtud de
 este conocimiento q. firmo a favor de P.º Hacienda
 en el Ducado del Callao a veinte y quatro de
 Octubre de mil ochocientos seis

En mi Intero,
 Manuel Fran. Larrea

Pedro Anto. Pion

Recivi del S.º D.º Fran. de Miangolaxa Comis.º de Pza. y Almir.º
 Pral de Marina Ciento setenta y dos p.º y un quaxtillo de az.º. por
 el importe de los Vivares que con arreglo a los precios de contrata
 á subministrado para diaxia de la Fragata de S. M. la Estrea
 como se expresa en el ant.º Conocimiento del M.º de los Vivares

De dho. Duque. Y para que conote y sirva de Data adho. S. M.
nistras, firmo este en la Comandancia de S. M. y Marina y Sima
en 25. de Octubre del 806.

50n. 172 p. o. u. r.

me Gaspar
Paz



N^o 21.

D. Antonio Albesque Comodoro de Marina de
la Armada, e Intendente de Marina.

Certifico que Tomas Maxtinea ha contratado para
la Frag. de Marina, la pautuheria de
Peyro.

Quatrocientos Castaños de Plomo	}	33	3
del calibre de a 12. a quatro rayas			
veinte	}	33	3
Diecientos libras de cañón			
Diecientos libras de cañón			

Importa la Suma Arreces. treinta y tres pesos
en sup. de Plata fuerte y ligada, y para que por
Comisaria de Guerra y Marina se le canjia a otro
individuo en importe de la presente en el Arreces.
de Marina del pulso a diez y seis de octava. de un ochocientos
veinte.

Antonio Albesque
Comodoro de Marina

Recivi del Sr. D. Jose Bernardo de Agule. Comisario
Real de Guerra y Ministro Real de Marina, treinta y tres

pesos tres r. q. comprende la anterior Certifi-
cion Lima veinte y cinco de Octubre de mil oc-
entos seis.

Tomar 33.6.31.

Tomar Martinez
D

+

Francisco Pizarro

Francisco Pizarro

N^o 25.

Recibi del Sr. Don Fernando de Tagle Comisario Real de Guayaquil
 de Sr. Hacienda y Mineria. Setecientos veinte pesos que se me entrea-
 gan para socorrer los Individuos de Soba embarcados en su Fraga
 de Guayaquil a fuerza de mi destino, de cuya cantidad me debe repulser
 cargo en regardo de la Real Hacienda hasta que abuelta de
 viaje presente en el susdicho de este Apotecario la distribucion
 por menor de lo q. a cada Individuo se haya entregado por dis-
 posicion del Comandante, y para q. se da a data al Dho. Sr.
 Comisario firmo este en el Callao a 25 de Oct. de 1706

Son 720 pesos.

Manuel M^o Sarmiento



N.º 26.

R

Recivi del Sr. D. José Bernardo el
Cable Comisario N.º de Guerra y Marina y Ministro
Suñal. de Marina de que Aportad. Caraca p. cinco r. y
veinte y un mrs. de p. f. hq. p. una paga de mi sueldo q.
seme anticipa ábt. p. Viage. ^{en A.} Lima veinte y cinco
de Oct. de mil ochocientos y seis.

Lima N.º p. S. r. 21. mrs.

Juan Estigarraz
[Signature]

+

N^o 27.

A Juan Bautista Villanar Marinero de la Frag^{ta} Astrea
Ajustam^{to}

Ministerio Pral de Marina del Sur
30. de Oct.^{re} de 1806.

De sus haver: vencidos hasta el dia
exc.^o de su despido.

Frag^{ta} Astrea.

Imp.^{ta} en Su Real^{da} a
R. de p.^{ta} y lig. P. N. S.

Marinero ... El expresado Individuo Ha de haver:
Por 4. m. 27. dias del su.^{do} de 12. p. con
descuento de 4mb.^o y vencido el 1.^o de Jun
nio de 1806. q.^e le esta p.^o pagar hasta 28. exc.
de la f^{ta} q.^e se le despide p.^o inavil. 345^u 28.

Descuento

De 2. m. y 7. dias del mismo su.^{do} que falta al Serv.
y inclusa la pena de Ordenanza. 157^u 20.
188^u 4. 23^u 4. 4.

Alcanza a la Real Hacienda veinte y tres p.^o quatro
y ocho mil. de plata fuerte lig. Ministerio Pral. de Mar.^{na}
de Lima treinta de Oct.^{re} de Mil ochocientos seis.

J. P. de Tapia

Recivi

A Vnes del Intenado p.^o no saber firmar

Jos^e Santiago de Campino

+

Tran^{do} de suingstanna Comisario de la Real Audiencia de este
tadeno por doscientos noventa y seis y tres mil de moneda
la anterior Certificacion y para el fecho de data adho
firmo este en Callao a 30 de octubre de 1806

Don 296 Pesos 3/4

Antonio Gil


+

30.

N. Anton. Allegue. Juntas. de Frag. de la R. Armada e Intor
 Almas. de Mar. Na. del Callas.

N.º 29.

Certifico q. Martin Jansens de la Plaza Joma
 Sambrano, ha escantado p. la Frag. Astrea la obra nueva
 de Jans. y de composicion q. avas se expresara, y
 en la forma sig. te

P. Na. N.º 29.

Obra nueva.

Por dos Ollas de Coure con sus Tapas en.....	18.....	5
Por una Cuchara grande de id p. Drea.....	4.....	"
Por siete Tapavalasos de Plomo en.....	".....	7
Por ocho Jaroles de mans, con talcos, y hechura.....	23.....	6
Por dos Id. de mans de cristal en.....	4.....	"
Por una Cuchara de coure d. l. e. de id 12.....	4.....	"
Por siete Planchadas de Plomo d. l. e. de id y de aben.....	1.....	4
Por una Sartén de sobre p. la Sirusia con pesad 16 1/2 lb. en.....	18.....	4
Por quatro Bombas de Osa de Lata en.....	6.....	"
Por un Embudo de id.....	7.....	4
Por una Lantia de sobre en.....	17.....	"
Por un Escandallo de Plomo de 25 lb. en.....	6.....	2

Composicion.

Por dos ollas de Sirusia puestas fondo nuevo en.....	11.....	4
Por veinte, y un Jaroles de ovate, seña, y de mans haviendo puesto de su cuenta 78. Talos en.....	36.....	"
Por quatro id. de cristal en.....	6.....	"
Por siete Calderas haviendoles puestas a algunos fondo, y Estañados todos en.....	46.....	4
	205	"

Por dos copas de Malansa de cobre puestas fondo nuevos.....	6.....	"
Por tres cucharas y tres Espumador.....	3.....	"
Por un Juego de pesas de Bronce en.....	1.....	"
Por nueve medidas de Osa de Lata.....	4.....	"
Por quatro id de cobre en.....	1.....	"
Por cinco Embudos de Osa de Lata en.....	2.....	"
Por seis Candilejas, y seis canerilla.....	3.....	"
Por poner noventa, y siete vidrios habiendo puestos una Silla, Fachuel, y su travaja	37.....	"
Por Refaccionar poniendoles tapa, y varios Remiendos ados Calder. grandes.....	5.....	"
	<hr/>	
	268.....	

De forma q. seg. no parece de la Suma antecedente importa la cantidad
de Docietas, setenta, y ocho pt. y Cinco ad. por la obra que coe
dho maestros, y p. q. por la comisarria de Guayana, y Mar.
le queda satisfacer la dha. cantidad, doy la presente e
el Callao a Treinta de Oct. de 1806.

Antonio Allegue
[Signature]

Recibi. del Sr. D. Fran. de Quirogas Comisario de Guayana y de
doscientas setenta y ocho pesos cinco ad. que acredita la cantidad
Certificacion, y para que sirva en data al dho. Sr. firmo este
Callao a 20 de Oct. de 1806.

Don 268 Pesos 5 xx. 5

Thomas Sanborn
[Signature]



Dr

Antonio Alencar, Contador de Hacienda de la Armada, e Intendente de los Armas de Mar.

Certifico que el Maestro Ferrero Antonio Melo ha executado para la hacienda de Mar, la obra nueva siguiente:

Por un quadernal de dos ojas y quince puros, a uno y medio real p.	2	6 1/2
Por dos ind de trece ind. ann.	4	7
Por tres ind de once ind ann.	6	1 1/2
Por un estor de ind. a ind.	2	2
Por veinte y cinco Espiques a ocho rj	25	"
Por dos Canas a ind.	2	"
Por cinco Guarniciones de Bomba a veinte ind.	12	4
Por tres Revolvedores a dos ind.	4	4
Por once Polvanas de Guayauna a quatro rj.	5	4
Por diez Planos a uno d.	"	6
Por cinco Artas de bichero a ocho rj.	5	"
Por un Obrajador del Galitro de a 12. a doce ind.	1	4
Por cinco Artas de ind a ocho rj.	5	"
Por dos Zoquetes de atarax de ind a veintid.	1	4
Por diez Ferriselas de a 12. ind.	4	4
Por dos Ferriselas de a 6. ind.	1	4
Por un Rotafueco a ocho ind.	1	"
Por una Perilla a diez d.	"	6
Por cien Foletes a diez p. el ciento.	6	"
Por ancoles de hierro y un Membr.		
a catorce rj.		
	54	2
	147	4 1/2

Imposta la Suma antecedente Ciento

cuarenta y siete pesos un real y medio; de Plata
de S. Mateo de Guano y para que por la Comisaria de
Guano y Madera, se le certifique a este Indiv. de
importante doy la presente en el A. M. de N. de M. de
Callao a veinte y quatro de Oct. de mil ochocientos

Antonio Alvarado

[Signature]

Recibi del S. D. Fran. B. de Alvarado Comisario de Guano y
Madera. Los Cuarenta y siete pesos un real y medio de plata
Certificacion y para el fin de esta fecha de data adho. Sin finis en el
a 30 de Oct. de 1806. Antonio Alvarado

Son 147 Pesos Vna.

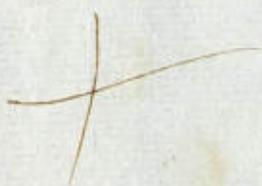
[Large X mark]

N.º 31.

Reciví del Sr. D. José Bernando en su calidad de Comisionado
 Real de Guerra y el Ministerio Pról en el mismo en una
 expedición, ciento diez y nueve p.º y seis r.º de q.º accionados
 el importe del efecto, que me adula en, los individuos
 de elos de un buque, segun certificación expresiva en sus
 nombres, expedida por el Contador con fecha de treinta de
 sep.º actual. Y pena q.º contra y la firma de esta en su
 cuenta de dicho Sr. Ministerio, firmo el p.º en Lima a
 treinta de Oct.º de mil ochocientos y seis.

fin p.º 119 p.º 67.

Florencio de Castro

N^o 32.

R

Recivi del Sr. D. José Bernardo de Saule
 Comisario Real de Guerra y Marina y Ministro Real de
 ella en este Reyno. la cantidad de veinte p. q. que me ha sacado
 cho del Caudal de Real Mar. da de Indias por la aprehen^o de
 Juan. e. proced. al Beng. Simerio, y destinado á la Armada José
 Venera, y p. q. como y le sirva de data al expresado Sr. Min.
 firmo el pres. en Lima á treynta de Octubre de mil ochocientos
 y seis.

Son 20 p. q.

Juan Morales

+

34

D. Antonio Allegre Contador de Fragata de la Real Armada y Contador del Real Hospital de Bellavista.

Nota

Existe que desde el día primero del presente mes, hasta el de la fha, ambos inclusive, han causado los individuos de la tripulación, Guarnición y Dotación de la fragata de la Real Armada de España, las Estancias que al margen de cada uno se señalan en los días que han permanecido enfermos en el expresado Hospital segun se manifiesta en la forma siguiente.

	Entradas sin socorro.	Salidas socorridas	Porcentaje causado
<u>Off. de mar</u>			
2.º Campesino. José Perea	21. 6.º	10..
2.º Calafate. Casetano Soriano	17..	15..
2.º 1.º aldf. Joaquín Figueroa	22.. 5.º	27..	5..
<u>Amalencos de mar</u>			
Francisco Galban	18..	18..
José Bernardino 5.º	4..	3..
Sebastián de Laxe 5.º	3..	2..
Nicolás Hernández 5.º	15..	14..
Francisco de la Rosa	3.. 5.º	15..	12..
José Baldonado	5.º 11..	20..
Diego Guzmán	5.º 12..	30..	18..
Juan Fran. 1.º Pineda	5.º 13..	18..
José Salazar	14..	18..
José García	18..	13..
Vicente Molina	18..	30..	13..
Juan de Penza	19..	12..
Julian Sánchez	26..	5..
Felice Contar	26..	6..
<u>Marineros</u>			
Francisco Flores	11..	25..
El mismo botero	18..	31..	8..
cuáquel de la Cruz	8..	8..
Jorge Endara	12..	12..
José González	19..	19..
Juan Guillermo	30..	30..
José Jerónimo Rodríguez	21..	21..
Casimiro Pacheco	31..

José Fuentes	1	3...	21...	}	2
El mismo	(27...	...		
Antonio Martín Avancete	(10...	20...		1
Wenceslao de Surtuo	(10...	19...		
Jacques Gomez	7	19...	...		1
Benancio Morales	(14...	25...		1
Aguistin Sabala	(14...	21...		
Estanuel Ponce	(18... 50	20...		
Francisco Lopez	(19...	...		1
José Muñoz	(26... 55	31...		

Gusmetes

Aguistin Samona	(.....	18...	}	2
El mismo bolvio	(21...		
Lorenzo Soriano	(.....	10...		
Sancho Donayre	(.....	12...		1
Antonio Gomez	(.....	4...		
José Pinda	(8...	20...		1
Manuel Licuma	(9...	11...		
Pedro Payba	(19...	22...		
Ramon Muñoz	(22...	29...		
Francisco Bengana	(27...		

Infant.ª de Marina

Cabo 1.º	Francisco Pastor	(.....	3	
Cabo 2.º	José Ygreias	(9...	14...	}	1
	El mismo bolvio	(17...		
Guardasos	Francisco Ferrnandez	(.....	16...		1
	Manuel Fontero	(17...	22...		
	Gregorio Benavento	(29...		3
Fuzileros	Baltazar Sardi	(.....		3
	Francisco Fome	(9...	14...		1
	Julian de Alba	(18...		1
	Joaquin Diaz	(21...		1

Brigada

Amislenos	Pedro Millan	(.....	3	
	Manuel Romero	(.....	3	
	Juan Pastor	(14...	30...		
	José Palacios	(20...	25...		
Segundinos	Jenaro Fares	(12...		

SON Setecientas Setenta y siete Estancias las q. han causado los Indios 76

que quedan relacionados segun parece de la suma anterior, y para qd conste y pueda qd
la Comisaria de Guña y Marina hacerse los correspondientes habonos, doy esta en el mun
ciado Mariscal de Villavieja a veinte y uno de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

Antonio Allegue

Recivi del Sr. D. José Bernardo de Sagbe,
Comisario de Guerra, y Ministro p^{ral} de Ma-
rina, Trecentos ochenta y tres p^{tes}, y quatro d,
p^{tes} de las Escancias qd constan de la aut.
certificacion haver camado los Indios medici-
nados en dho hosp. en el mes de la s^{ta}. Y para
que conste, y sea data a dho s. el Ministro
firmo este en la Comis. de Guerra y Ma-
rina de Lima y Otre 31. del 806.

Son 383 p. A. N.

me. Gaspar
P. de Gaspar

X